



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



1

ACTA MUNICIPAL No.24-2022

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día sábado tres de septiembre del año dos mil veintidós, presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, con asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal Lic. Angélica María Fajardo Guzmán; de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Manuel Leopoldo Regalado Fernández; Segunda Rosa Filomena Madrid Rápalo; Cuarto Javier Alexander Paz Paz; Sexta Iraima Suyapa Madrid Reyes; Séptima Ramona Elizeth Sabillón Moreno; Octavo Denis Roberto Sagastume Rivera; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe.- Se contó con la presencia del Comisionado Municipal Lic. Marvin Rigoberto Pascua Pineda; del coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia Lic. Mario Enrique Baide Castellanos.- No asistieron con excusa verbal la Regidora Tercera Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid y el Regidor Quinto Ciudadano Fredy Eutimio Mancía Paz, procediéndose como sigue:

1.- El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, comprobó el quórum dando por abierta la sesión a las 9:35a.m.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, discusión y aprobación de la agenda a desarrollar; Invocación a Dios; Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior No.23-2022; Lectura de correspondencia; Informe del Alcalde Municipal; Informe de Regidores; Otros; Asuntos de la orden del día: Comparecencia de miembros de la Junta Administradora de Agua y presidentes de patronatos de la comunidad de La Unión, para tratar el tema alcantarillado sanitario; Comparecencia de la jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, para presentar modificaciones presupuestarias; Convenio con programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS); Presentación del programa Tercera Estación Fiestas Patrias.- Preguntas y respuestas/comentarios; y Cierre de la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

INVOCACIÓN A DIOS:

La Regidora Segunda Ciudadana Rosa Filomena Madrid Rápalo, dirigió la oración dando gracias a Dios por este día, por la vida, la salud y su presencia en nuestras vidas que nos da fuerzas para seguir adelante y poder lograr cosas maravillosas; agradeció permitir celebrar una vez más el aniversario de nuestra querida Honduras y que este mes sea el motivo para reflexionar y estrechar lazos de amistad y de cooperación entre los ciudadanos para engrandecer nuestra querida Trinidad.

2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura al Acta Municipal No.23-2022 la cual fue aprobada por unanimidad.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a la siguiente correspondencia:

“Unidos por la Trinidad que merecemos”
Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



a) Oficio No. CM-01 suscritopor el Lic. Armando Alsino Gutiérrez Pineda, Jefe del Departamento Administración y Finanzas, que dice:

Con instrucciones del Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, de gestionar la adquisición de Chimbos de oxígeno para equipar la Clínica de Emergencia Municipal de Trinidad, solicité información al Sr. Pedro Argueta, Gerente de INFRA DE HONDURAS en referencia al contrato CCO-0425631 por préstamo de envases con deposito, suscrito en fecha 09 de septiembre del año 2020; por lo cual informo lo siguiente:

Debido al cambio de autoridades se debe realizar la cancelación del contrato antes mencionado, para esto es necesario presentar la documentación del contrato y recibo por depósito de los 9 cilindros existentes; en lo referente al cilindro extraviado (según informe de la Directora de la CES Dra. Mirna Gisela Fernández), se tiene que hacer la cancelación en efectivo al valor actual del mismo y realizar el trámite de la devolución y con esto recibir el depósito de los 10 cilindros alquilados que asciende a Lps.61,685.00, proceder hacer nuevo contrato por 4 cilindros que se requieren firmados por la Administración actual.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, dijo que fue un contrato que se hizo en el marco de Fuerza Honduras, lo que se ha investigado con INFRA es que hay que cancelarlo y renovarlo de acuerdo a las necesidades que tenga la clínica, quienes han informado que la demanda puede ser de cuatro chimbos.- Propuso que se autorice cancelar el contrato anterior y se haga uno nuevo.

El Regidor Primero Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, preguntó ¿El extravío del chimbo cómo se resuelve?

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, dijo que hay un informe de la administración anterior de que el chimbo se extravió en un traslado que se hizo a un hospital, dicho informe justifica el extravío.

El Regidor Primero Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que lo que pasó fue que la dirección de la clínica en una emergencia mandó a recargar los chimbos de la clínica a Santa Bárbara, entonces personal de INFRA como estaba codificado que era de la clínica de Trinidad lo decomisaron porque en el convenio decía que no podían salir los chimbos de Trinidad.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal la cual fue aprobada de forma unánime. b) Oficio suscrito por la Dra. Carla Marina Paredes Directora Ejecutiva del Hospital Santa Bárbara Integrado, para informar lo siguiente:

El Comité de Apoyo externo con colaboración del Hospital Santa Bárbara Integrado y con el propósito de recaudar fondos para garantizar los próximos 12 meses de abastecimiento de insumos para Traumatología y Ortopedia, estamos trabajando en la organización del evento que le hemos llamado **Patepluma Running** que se realizará el 01 de octubre del 2022, con el fin de unir toda la población del departamento en una jornada deportiva, en ese sentido solicitamos a usted apoyo en las siguientes líneas y que ustedes estipulen:

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



- Apoyo a la venta de boleto para participar en la carrera los cuales tienen un valor de Lps.100.00 (talonarios de 50 boletos c/u)
- Apoyo económico para la impresión de camisetas alusivas al evento que serán entregadas al momento de la carrera (costo Lps.45.00 c/u).

El objetivo es reunir un promedio de 5,000 personas, el recorrido se prevé comenzar en la entrada de Gualjoco frente a CarWash Los Pajisos y finalizando en el anexo del Estadio Argelio Sabillón, Barrio Llano del Conejo, Santa Bárbara. En la certeza de contar con su apoyo realizar su aporte a cuenta de cheques # 14100002337 a nombre del Comité de Apoyo externo del HSBI en Banco Atlántida.

Los miembros corporativos discutieron ampliamente el tema; el Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, conociendo la dinámica del hospital y que es necesidad el tratamiento de los temas en mención, propuso aportar 200 camisetas al evento, mismas que mandará a hacer esta municipalidad en el lugar que los organizadores del evento eligieron.- Sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal la cual fue aprobada de forma unánime. c) Nota suscrita por el Sr. Froilán Paredes, solicitando rectificación de dominio pleno, Honorable Corporación Municipal:

Por medio de la presente, yo, Froilán Rolando Paredes Fajardo, ciudadano de este municipio y tributario, conociendo su labor y las actividades que realizan, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para exponerles mi situación y solicitarles la ayuda correspondiente.

Como he indicado ya en el encabezado, el motivo es para solicitarles la rectificación del dominio pleno de una propiedad, misma en la que actualmente se encuentra mi casa de residencia y que, por un fallo de la oficina correspondiente de esta corporación municipal, me he visto afectado, siendo que las medias que se me han acreditado no concuerdan con la escritura de la propiedad.

Debido a este inconveniente, que a su vez ha favorecido al señor Nicolás Paz Bueso, me he visto imposibilitado de hacer numerosas gestiones que me son de asunto urgente, por ello solicito, con el mayor respeto a ustedes, autoridades de este municipio, que se puedan tomar las acciones correspondientes al caso. Hágalos saber, además, que es mi intención proceder para que el ciudadano antes mencionado retire el alero de su casa, el cual, según las escrituras que tengo en mi poder, muestran que está invadiendo mi propiedad.

Pido, así que, la mayor diligencia posible para agilizar esta solicitud, debido a que los asuntos que me demandan requieren ser resueltos a la mayor brevedad posible.

En caso de cualquier duda o inquietud pongo a disposición mi número de teléfono y correo electrónico. Sin otro asunto a qué hacer referencia, me despido agradeciéndoles su fina atención.

d) Informe económico y de actividades correspondiente del 30 de julio al 31 de agosto de 2022, suscrito por el Sr. José Benjamín Sagastume Madrid Tesorero del Comité Pro-Estadio Las Américas de esta ciudad, con ingresos de Lps.15,831.00, egresos de Lps.15,169.00 resultando un saldo positivo de Lps.662.00.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



4

INFORME DE ACTIVIDADES EN EL MES DE AGOSTO:

1. Asignación de mano de obra calificada, con los correspondientes procedimientos legales, para la elaboración de portones y balcones en acceso parte este del Estadio Las Américas quedando pendiente el portón de la entrada a gradería y estacionamiento.
2. Recibo de portones y balcones antes mencionados a entera satisfacción.
3. Adquisición de materiales de construcción, para nivelación de fachada del estadio.
4. Inicio de trabajo en la nivelación de fachada con mano de obra de empleados municipales de manera programada, en espera de la contratación de albañil y ayudantes para el progreso de la misma.
5. Soldadura de porterías principales y de marcos móviles.
6. Soldadura de tubos de cerca perimetral, lado este del estadio.
7. Soldadura de parte del portón de entrada principal, específicamente en el portón corredizo.
8. Se quitó un portón auxiliar de la entrada principal que se encontraba cercano al portón corredizo por encontrarse en mal estado, en espera de la restauración del mismo, para usarlo en otra zona del estadio.
9. Aprovechamiento de la visita de personeros del gobierno central, específicamente del Ministro de Deportes, Educación Física y Recreación señor Mario Moncada y el Designado Presidencial Dr. Renato Florentino Pineda, con la entrega de perfiles de proyectos, priorizando obras en el estadio, con la ilusión de que se hagan realidad.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, preguntó a la secretaria municipal ¿Cómo transcribe el informe económico en el acta?

La secretaria municipal respondió que de forma íntegra.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, propuso que para fines legales se lleve el archivo, pero para fines del acta solo se mencione de qué es el informe, a qué mes corresponde, ingresos, egresos y saldo.- Sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal, la cual fue aprobada de forma unánime. e) Nota suscrita por las señoras Elvia Julia Paz Caballero, Mirian Onelia Paz Caballero, Gladys América Paz Caballero, Blanca Azucena Paz Caballero y Dora Alexis Paz Caballero, que seguido de un cordial saludo dice:

Nos dirigimos a ustedes con el fin principal de notificarles que hemos realizado la respectiva Declaratoria de Herencia de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, de quien en vida fuera el Sr. JOSE SANTOS PAZ FERNANDEZ.

En dicho documento figuran como herederas las Señoras Elvia Julia Paz Caballero, Mirian Onelia Paz Caballero, Gladys América Paz Caballero, Blanca Azucena Paz Caballero y Dora Alexis Paz Caballero, quedando pendiente de declaratoria Dina Lizeth Paz Caballero y José Santos Paz Caballero quien se encuentra fuera del país.

Como es de su conocimiento la Municipalidad de Trinidad mantenía relaciones comerciales con nuestro padre consistente en la venta de ataúdes.- Al momento de su muerte él tenía una cuenta pendiente de cobro y por tal razón no pudo hacerse efectivo el pago.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”
Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL

Como herederas hemos decidido de mutuo acuerdo nombrar a Elvia Julia Paz Caballero, para que sea a nombre de ella que la municipalidad emita el cheque para la cancelación de dicha cuenta.

Adjuntamos copia de documento legal que comprueba lo antes mencionado.

Los miembros corporativos discutieron deliberativamente el tema y hubo consenso de trasladarlo al Asesor Legal de la Municipalidad Abg. José Alex Martínez Ponce, para que dé su opinión legal.

f) Señores miembros de la Corporación Municipal: Yo, MARCO ANTONIO LOPEZ PINEDA, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño, con DNI Numero 1626-1961-00184; con domicilio en este Municipio Trinidad, Departamento de Santa Bárbara; con todo respeto comparezco ante ustedes solicitándoles la autorización para que el Departamento de Catastro Municipal, realice la medida de un terreno, ubicado en este municipio Trinidad, Santa Bárbara; la razón es que quiero legalizarlo haciendo un documento legal a mi favor, y el motivo de la presente es porque en catastro el terreno aparece registrado dentro de una área Municipal, pero por 26 años lo he tenido en posesión y he trabajado la tierra, para aclarar mejor y seguridad de ustedes anexo una constancia del patronato donde dan fe y son testigos de dicha posesión.

CONSTANCIA:

Caserío de la Guama, Trinidad, Santa Bárbara, 25 de agosto del año 2022

Nosotros como patronato, hacemos constar que Marco Antonio López, es dueño de dicho terreno, ubicado carretera a El Corozal y el desvío de La Alegría.- Por lo tanto, hacemos constar que no tiene ningún problema para que proceda a dichas medidas de catastro.

Firma ilegible del presidente con sello y firma de la secretaria Dipsi Danuary Paz. g) Nota suscrita por la secretaria municipal Licda. Gladis Suyapa Howard Fajardo, que seguido de un afectuoso saludo dice:

Sirva la presente para solicitarles muy respetuosamente autorización para la entrega de Dominio Pleno debidamente registrado en el Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara, a las ciudadanas Hasli Janeth Turcios García y Selma Aurita Pineda Zaldívar. h) Informe suscrito por la Comisión Planificación y Ordenamiento Territorial, conformada por los ciudadanos regidores octavo Denis Roberto Sagastume (coordinador); tercera Karen Sofía Sabillón Delcid; cuarto Javier Alexander Paz Paz y quinto Fredy Eutimio Mancía Paz y personal de Catastro Municipal, quienes el 31 de agosto del presente año realizaron las siguientes inspecciones:

a) Juan Carlos Flores Fajardo (tramite de dominio pleno) Barrio Arriba, Trinidad, S.B.

Se realizó la inspección, constatando que no existe ningún problema de medidas con sus colindantes, anexo expediente de solicitud con plano catastral, nota firmada por sus colindantes y dictamen.

b) Callejón Público (proyecto electrificación) Los Planes, Aldea Plan del Negro, Trinidad, S.B.

Se realizó la inspección con acompañamiento del Director Municipal de Justicia, constatando en la documentación de los propietarios y los planos catastrales que no se refleja dicho callejón, por lo que se dialogó con los beneficiarios del proyecto acordando realizar un nuevo levantamiento para un callejón público, con ancho de 4.00 metros el cual pasará por el área cedida por los propietarios siguientes:

1. Herederos de María Ofelia Moreno



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



2. Denis Roberto Calle Amaya
3. Ofelia Amaya

Por lo antes descrito se recomienda hacer el trámite legal correspondiente a dicho callejón y así poderlo registrar en el departamento de catastro.

Anexo: Plano Levantado

Los miembros corporativos discutieron el tema, se pedirá apoyo al Asesor Legal de la Municipalidad Abg. José Alex Martínez Ponce, para hacer un documento legal de servidumbre autenticado por los propietarios de los terrenos desmembrados los cuales ceden para un callejón público con ancho de 4.00 metros; se hará a la mayor brevedad posible porque es requisito para el proyecto de electrificación.

c) Lázaro Gómez Díaz (enchapado) Barrio Arriba, Trinidad, S.B.

Se realizó la Inspección al lugar, dándole respuesta a la solicitud verbal al solicitante, recomendando que lo hiciera por escrito a la corporación municipal y que detalle la obra a realizar. i) Honorable Corporación Municipal: Yo, LAZARO GOMEZ DIAZ, hondureño, mayor de edad, unión libre, comerciante, con DNI No. 1317-1985-00002, residente en el Barrio Arriba, Trinidad, Santa Bárbara; por medio de la presente, SOLICITO respetuosamente a ustedes, por medio de Catastro Municipal me concedan permiso para poder realizar un enchapado hacia mi casa de habitación, ubicada en el Barrio Arriba, Trinidad, Santa Bárbara, ya que para poder entrar me toca que pasar por propiedad ajena, motivo por el cual hago la solicitud. j) Nota suscrita por el Jefe de Catastro Municipal Lic. Víctor Alejandro López Pérez, para presentar expediente de trámites de Dominio Pleno, como se detallan a continuación:

#	NOMBRE DEL SOLICITANTE	UBICACIÓN	TRÁMITE
1	Juan Carlos Flores Fajardo	Barrio El Centro, Trinidad, S.B.	Aprobación de pago Lps.14,016.66
2	Grevil Armando Paz Mazariegos	Barrio Las Palmas, Trinidad, S.B.	Solicitud de Dominio Pleno
3	Bigdonio Yuzeth Paz Sabillón	Aldea El Diviso, Trinidad, S.B.	Solicitud de Dominio Pleno

4.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL DR. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ, DEL 13 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Informó que queda pendiente de presentar el informe de actividades de la Vice Alcaldesa Municipal Lic. Angélica María Fajardo Guzmán, del periodo que estuvo fuera de la municipalidad.

1.- Informó que el Director Municipal de Justicia Abg. Hedman Isaac Paz, el 2 de septiembre de 2022 le envió para someterlas a consideración de la Corporación Municipal las propuestas siguientes:

a) Por medio de la presente, reciba un cordial saludo de mi acostumbrado respeto, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"
Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



7

Debido a diferentes quejas y sugerencias por parte de los usuarios del Departamento Municipal de Justicia, sobre el pago de valores mínimos para trámites como: Cartas de venta de ganado, guías de traslado de ganado, constancias sobre el cementerio y constancias de recomendación, mismos que tienen valores de Lps.30.00; 25.00 y 10.00 y los usuarios están en la obligación de realizar dicho pago en el BANHCAFE, donde muchas veces deben realizar enormes filas. Por ello, solicito ante la Honorable Corporación Municipal, que los trámites antes mencionados puedan ser pagados en la ventanilla de Tesorería, para que posteriormente pueda enviarse al BANHCAFE a realizar el pago de los trámites realizados durante el día.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada de forma unánime.

b) ORDENANZA MUNICIPAL:

Considerando: Que es atribución de la Corporación Municipal, emitir ordenanzas municipales dentro del mismo término, sobre asuntos de la exclusiva competencia de la Municipalidad, para establecer los derechos y deberes de los vecinos, limitaciones y restricciones para la armónica convivencia.

Considerando: Que, en este Departamento Municipal de Justicia se reciben constantes quejas por la contaminación acústica producida por el alto volumen emitido desde diferentes negocios ubicados en este término municipal.

Considerando: Que, en el plan de arbitrios del presente año hay un apartado en la página 14, código 11.7.1.03.14, que literalmente dice: "Para el uso de altoparlante se emitirá ordenanza municipal prohibiendo el alto volumen y estableciendo un horario, de incumplirse se cobrará una multa de Lps.300.00 y si reincide se decomisará el aparato de sonido". Dicha ordenanza no fue emitida según verificación exhaustiva del portal de transparencia y manifestación verbal del anterior Director Municipal de Justicia.

POR LO TANTO, PIDO: Se considere la regulación de sonido y se emita dicha ordenanza estipulando los decibeles y el horario permitido, que según regulaciones de otras municipalidades es de 85 decibeles y con horarios de 9:00 a.m. A 12:00 m. Y de 1:00 p.m. A 4:00 p.m.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal autorizar la propuesta, misma que fue aprobada de forma unánime.

c) PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL:

INTRODUCCIÓN:

Según la Ley de Policía y Convivencia Social las Corporaciones Municipales bajo su término, tienen la facultad de crear oficina "Policía Municipal" estarán a cargo del Departamento del Director Municipal de Justicia, preferiblemente egresado de una Academia de Policía o contar con experiencia en la rama Policial, donde deben cumplir con sus funciones disciplinarias y operativas.

La Corporación Municipal de Trinidad, Santa Bárbara, presidida por el Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, el domingo 15 de mayo de 2022, presentó mediante cabildo abierto la moción de crear la Policía Municipal, con la finalidad de cumplir con funciones específicas como del orden vial del

"Unidos por la Trinidad que merecemos"
Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



8

casco histórico municipal, propuesta que por unanimidad fue respaldada por todos los presentes y ratificada por la corporación municipal.

JUSTIFICACIÓN:

La conformación del cuerpo de Policía Municipal es de gran importancia, porque además de cumplir las obligaciones a nivel local sobre el ordenamiento vial, así como salvaguardar la seguridad ciudadana y por ende la seguridad humana de la población, es coadyuvante en la ejecución e implementación de normas disciplinarias y planes operativos y administrativos.

La creación de la Policía Municipal viene a solventar una necesidad en materia de seguridad, ordenamiento vial y ordenamiento del casco histórico municipal.

OBJETIVO DEL PUESTO:

Contribuir en los procesos que conlleven al municipio de Trinidad, ser turístico, líder, con un gobierno local moderno, con énfasis en el bienestar de sus familias, aprovechando sus potencialidades económicas, con ambiente de orden, paz y seguridad mediante un trabajo en conjunto con la Policía Nacional, comunidad y las autoridades municipales.

UNIDAD A CREAR: Policía Municipal

DEPENDIENTE: Del Departamento Municipal de Justicia

SUPERIOR INMEDIATO: Director Municipal de Justicia

NUMERO DE CARGOS: Dos personas

FUNCIONES Y ACTIVIDADES:

Las siguientes actividades son facultades del Departamento Municipal de Justicia.- La Policía Municipal servirá de apoyo para el cumplimiento de las mismas.

- Cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas Municipales y el Plan de Arbitrios en las siguientes materias: Ornato, aseo e higiene municipal.
- Supervisión, control y regulación de espectáculos, establecimientos de recreación, garantizar el libre tránsito en las vías públicas urbanas, aceras, parques, playas, señalamiento vial, cementerios, rastros, procesadoras de carnes municipales, crematorios, terminales de transporte urbano, transporte rural y mercados.
- La supervisión, control y regulación de restaurantes, bares, clubes nocturnos, expendios de bebidas alcohólicas, casas de prostitución y similares.
- La autorización y control de vendedores ambulantes.
- Permisos de apertura de negocios.
- Comprobación de medidas especiales de seguridad en instalaciones industriales, comerciales y de servicio que generen impacto ecológico en el término municipal y sobre las cuales se hayan emitido ordenanzas.
- El registro de fierros.
- Las restricciones en el uso de las vías públicas.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"
Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



9

- Las medidas de control de animales domésticos.
- El permiso y la supervisión de cementerios, rastros y procesadoras de carne de naturaleza privada.
- La autorización de y control del comercio de cohetes y juegos pirotécnicos.
- La autorización de establecimientos públicos donde se permitan juegos como los casinos, que regula una ley especial, las máquinas de video, maquinas traga monedas, billar, gallos, juegos mecánicos, barajas sin apuestas, dados, loterías, rifas, dominó, ajedrez, juegos de destreza corporal, competencias de tiro, caza, pesca, competencias de carreras de vehículos de cualquier categoría y naturaleza, regata y en general todo juego que fomente el desarrollo de la capacidad física y mental de los participantes.

DE LAS REGULACIONES:

La Policía Municipal se registró por el reglamento descrito en el Acta No.22-2015 de sesión ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes dos de octubre del año dos mil quince, consignado en el punto cinco, numeral cuatro, resolución No.16, el cual se presentará a esta corporación municipal para su discusión, análisis, reformas y agregados.

INFORME DE REGIDORES:

1.- El Regidor Cuarto Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, informó que por delegación del señor alcalde asistió a una reunión con el Regidor Octavo Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, al Hotel Antony Deluxe en Santa Bárbara con personeros de la empresa Energía Honduras (EEH) quienes informaron que pronto se irán del país, pero quieren dejar una buena imagen y pusieron a la disposición el contacto de una persona encargada para manejar el tema en los municipios directamente con las municipalidades y pidieron que el señor alcalde invite al Ing. Carlos Galdámez, para tener comunicación sobre las fallas en el sistema eléctrico, hacer evaluación de los transformadores para determinar si hay necesidad de instalar más; además pusieron a la disposición una cuadrilla de trabajadores por si se instalan transformadores, es muy importante realizarlo porque hay muchas fallas en el municipio.- Ellos aducen que se debe a que hay muchas personas particulares que instalan fusibles inadecuados y provoca daños a toda la línea por sobrecarga, también por las ramas de los árboles rozando las líneas de conducción y por muchas instalaciones que debilitan los transformadores y esto genera apagones. También les dieron información sobre los artículos de ley en que las municipalidades se pueden amparar para el tema de uso de energía eléctrica en las canchas deportivas y otros.

También se les delegó asistir a La Arada, Santa Bárbara en donde tuvo una reunión el Gerente de HONDUTEL Abg. Carlos Orvin Montoya, para respuesta a una solicitud que le hizo el señor alcalde referente a las oficinas que tiene en esta ciudad dicha institución y una planta generadora de energía eléctrica y la respuesta fue que sí y que se puede hacer a través de un comodato donde con la municipalidad se puede hacer un acuerdo y él da el visto bueno para que la planta se pase al edificio municipal y las oficinas las maneje la municipalidad para lo que estime conveniente con el entendido

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



10

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

que se deje un pequeño espacio disponible por si la institución volviera a funcionar en Trinidad. Pidió que fuera el señor alcalde a Tegucigalpa a las oficinas de HONDUTEL para elaborar un documento.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, manifestó que en este tema están en una segunda etapa, en la primera etapa se planteó la preocupación de que un bien del Estado estuviera deteriorándose pudiendo servir al mismo Estado y una opción es que funcione en dichas instalaciones la Oficina Dirección Municipal de Educación y que la planta generadora de energía eléctrica se usara en la municipalidad. En la segunda etapa el Gerente de HONDUTEL Abg. Carlos Orvin Montoya, acepta la solicitud y además plantea la modalidad comodato con algunos requisitos, informado esto lo que procede es ir a Tegucigalpa y firmar el documento.- Propuso que la Corporación Municipal apruebe la autorización para firmar el documento y también intervenir el edificio reparando daños y adecuarlo para el uso, lo cual requiere recursos económicos.- Sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada de forma unánime.

2.- El Regidor Octavo Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, referente a la segunda etapa del proyecto de los estudiantes de Arquitectura de la UNAH, informó que vienen de la clase Planificación y Urbanismo II, el domingo cuatro al jueves ocho de septiembre un grupo de trece personas, ya está organizada y coordinada las atenciones de transporte, hotel y alimentación.

Entre las actividades a realizar están las siguientes:

Levantamiento de información en sitios de proyectos urbanos conforme a lo definido en las estrategias urbanas.

Se requiere levantamiento topográfico (preferiblemente con Drone) y de información física de los siguientes puntos y zonas:

1. Eje del río (tramo que colinda con el casco urbano de Trinidad)
2. Eje desde las gradas de acceso en parada de buses interurbanas al cementerio
3. Puntos de intersección con gradas o donde hacen falta gradas
4. Sendero del río
5. Eje comercial
6. Conjunto de Plaza Jerusalén
7. Centro histórico
8. Cementerio general
9. Conjunto de la escuela abandonada en el cerro
10. Puntos de intersección de la RN20 con accesos a zonas urbana de Trinidad.

En estos levantamientos se necesita que personal de la municipalidad acompañe a los estudiantes y que se hagan tomas fotográficas aéreas de los puntos y recorridos.

El martes 6 de septiembre harán el recorrido en los lugares mencionados; Taller con actores locales y Mesas de trabajo con diferentes grupos.

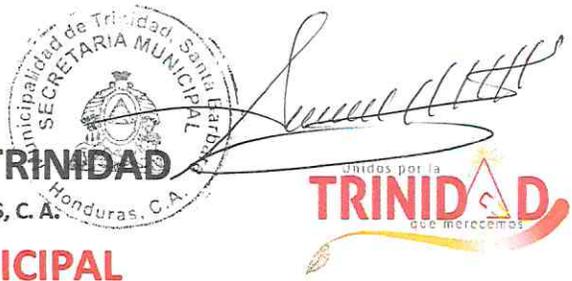
El miércoles 7 de septiembre realizarán taller con técnicos municipales y socializarán el diagnóstico del proyecto; Taller de puesta en común y Presentación de las estrategias del Proyecto de Desarrollo Urbano (PDU); y retroalimentación de actores locales.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara
SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



11

Referente al presupuesto informó que el proyecto tiene disponible Lps.55,000.00 y entre transporte, alimentación y hospedaje se invertirá casi Lps.50,000.00, piensa que habrá necesidad de ampliar el presupuesto a futuro, porque en cada actividad hay que dar atención.

3.- La Regidora Segunda Ciudadana Rosa Filomena Madrid Rápalo, informó que el 23 de agosto tuvo una reunión con los presidentes de las Asociaciones de Padres de Familia (APF) de todos los centros educativos del municipio en donde se planteó una actividad en cada centro educativo y es una sorpresa para los maestros.

El 30 de julio se habló en sesión de Corporación Municipal del premio municipal al Maestro del año Profesor Rodrigo Paredes Morel; el señor alcalde municipal envió notificación al Instituto Santiago Pérez; AMAJUPENH; COLPROSUMAH; COPEM; Guadalupe Ulloa; Club de Leones; y PRICPHMA para que presentaran su candidato/a para participar en la elección del Maestro del Año 2022, solicitando que el proceso interno del centro educativo sea producto de la participación de autoridades, Consejo de Maestros y Asociación de Padres de Familia. la propuesta deberá ser presentada en la oficina del Alcalde Municipal a más tardar el día miércoles treinta y uno de agosto; se adjunta el reglamento que rige el premio municipal al Maestro del Año; la comisión corporativa de Asuntos Sociales una vez recibidas las propuestas, procederá a realizar la elección conforme al reglamento.

Se recibieron las propuestas siguientes:

COPEM: Prof. Oscar Rolando Fajardo García

Instituto Santiago Pérez: Prof. Oscar Danilo Salguero Sabillón

AMAJUPENH: Profa. Digna Gloria Paredes

COLPROSUMAH: Prof. José Lorenzo Ramos

Escuela Guadalupe Ulloa: Prof. Trinidad Dolores Moreno Regalado

No se recibió propuesta del PRICPHMA ni del Club de Leones

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, dijo que hay que reconocer a las instituciones que enviaron propuestas, es difícil la elección en este caso porque todas las personas propuestas tienen méritos, sin embargo, hay que elegir en base al reglamento. Manifestó que los profesores Oscar Rolando Fajardo García y Oscar Danilo Salguero Sabillón se han proyectados en diversas actividades en el municipio; propuso al Profesor Oscar Rolando Fajardo García, por muchos méritos, además de ser un gran maestro.- Sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal la cual fue aprobada de forma unánime.

Los miembros corporativos, Comisionado Municipal y Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia, reconocieron los méritos de todos los maestros propuestos.

Por tanto; se hace el acuerdo siguiente:

ACUERDO ESPECIAL

La Honorable Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere emite el siguiente Acuerdo Municipal:

CONSIDERANDO: Que es un imperativo moral para toda autoridad comunitaria, estimular a todo ciudadano que de una u otra forma aporta su esfuerzo para el desarrollo colectivo.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”
Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



12

CONSIDERANDO: Que en el sector educativo laboran profesionales que han consagrado gran parte de su vida a mejorar las condiciones socioculturales de nuestro municipio.

CONSIDERANDO: Que el **PROFESOR OSCAR ROLANDO FAJARDO GARCIA**, ha hecho de su trayectoria magisterial una digna causa perfilada al desarrollo cultural de la colectividad, convirtiéndose en maestro de generaciones, caracterizándose por su eficiencia y eficacia y alta responsabilidad como docente.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Decreto 134-90, Capítulo III, Artículo No.25 Inciso No.12 emitido por el Congreso Nacional el 29 de octubre de 1990 y los Artículos 3 y 6 del Acuerdo Municipal 10-20-95 emitido por la Corporación Municipal el 27 de Julio de 1995.

ACUERDA:

PRIMERO: Asignar como Maestro del año 2022 al **PROFESOR OSCAR ROLANDO FAJARDO GARCIA**.

SEGUNDO: Otorgar al Maestro del Año 2022, **PROFESOR OSCAR ROLANDO FAJARDO GARCIA**, el Premio Municipal **PROFESOR RODRIGO PAREDES MOREL**, el cual será entregado en los actos oficiales del Día del Maestro a desarrollarse el día sábado 17 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Centro Social Triniteco.

Dado en el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal a los 03 días del mes de septiembre del año 2022, mediante Acta Corporativa No.24-2022, Punto Cuatro, Numeral 3, Resolución No.16.

Dr. Hedman Allan Paredes Paz Alcalde Municipal

OTROS:

1.- Informes suscritos por el Abg. José Alex Martínez Ponce, como se describen a continuación:

a) **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE TRINIDAD, SANTA BARBARA:**

En mi condición de apoderado legal de la municipalidad de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara; me permito informar sobre la evolución de la demanda ordinaria laboral de emplazamiento para que el patrono pruebe justa causa del despido interpuesta por el Abogado Miguel Ángel Cardona Alvarado en su condición de apoderado legal del abogado Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento; en donde el juez de primera instancia dictó sentencia en fecha 14 de septiembre del año 2021 declaró sin lugar la demanda, por lo que la parte demandante interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia por considerar la controversia en dos puntos específicos:

1. La existencia de una relación laboral de manera indefinida y que se puso fin de una forma ilegal e injusta por parte del patrono.
2. El reconocimiento de las prestaciones laborales por el tiempo que laboró para el ex patrono derivado del despido directo e injusto.

La Honorable Corte de Apelaciones **Resolvió** declarar sin lugar el recurso de apelación en vista que el demandante abogado Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, prestaba un servicio profesional a la municipalidad de Trinidad en donde no estaba sujeto a ninguna dirección ni horario, su remuneración es en concepto de Honorarios Profesionales los cuales eran pactados libremente y que al final de

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

terminada la relación profesional no se puede declarar indemnización de prestaciones e indemnizaciones.

Santa Bárbara, Santa Bárbara 03 de septiembre de 2022.

b) HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE TRINIDAD SANTA BARBARA:

En mi condición de apoderado legal de la municipalidad de Trinidad departamento de Santa Bárbara, me permito informar sobre la evolución de la demanda de deslinde y amojonamiento que obra en el expediente número 1601-2019-527-15 interpuesta por el Abogado JOSE ANIBAL RAMIREZ apoderado legal del señor LUIS MEDARDO RAMOS, abogado ANGEL DAVID REYES, apoderado de la parte demandada y mi persona en mi condición de apoderado legal de la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara; en fecha 19 de agosto de 2022, a las 9:00 a.m; comparecí a audiencia de reconocimiento judicial en Los Chorchos, Trinidad; y el 23 de agosto de 2022, a las 9:00 a.m; comparecí a audiencia única en la cual se le inadmitieron a la parte demandante los medios de prueba pericial y testifical, con eso aseguramos el resultado de la Demanda, ya que según el artículo 625 numeral 4 del código procesal civil establece de manera imperativa contar con dichos medios probatorios (testifical y pericial) y al no admitirse esos medios de prueba consideramos que el Juez fallara declarando sin lugar la demanda y condenando en costas a la parte demandante.

Santa Bárbara, Santa Bárbara 03 de septiembre de 2022.

5.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:

1.) Comparecencia de los señores José Salomón Gutiérrez Sabillón, Merlin Fernández, Iván Gutiérrez, Ramón Sandoval, Johan Sabillón, Roldan Pérez, Cesar Leví Pérez, Martin Reyes Milla, José Santos Pérez, Denis Darío Sabillón, Luis Beltran Sabillón, Cristian Fajardo, Kevin Rivera Fajardo, Héctor Danilo Sabillón, miembros de la Junta Administradora de Agua, Patronato Ángel Fajardo, patronato del Barrio El Zapotillo y Barrio Emanuel de la comunidad de La Unión, Trinidad, Santa Bárbara, a quienes el Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, dio cordial bienvenida, puso en contexto el objetivo y los propósitos de la reunión que se genera a través de una nota suscrita por el secretario de la Junta Administradora de Agua de La Unión, presentada en la sesión de corporación municipal el 13 de agosto del presente año, misma que consta en acta, en donde mencionan que debido a que las lagunas de oxidación no están funcionando la Junta de Agua dejará de pagar la tasa que se paga en la municipalidad; a raíz de esa nota en deliberación de la corporación municipal consideró como resolución invitarles con una representación amplia de la comunidad para que profundicen y amplíen su punto de vista del tema y su decisión y también escuchen la posición de la autoridad del municipio. Los comparecientes expusieron su punto de vista, hubo amplia discusión y análisis de parte de los miembros corporativos, Comisionado Municipal y Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, pidió a los comparecientes que se reúnan en la comunidad, inviten a la población para tratar el tema de alcantarillado sanitario, consensuen, discutan, analicen y lo más pronto que puedan envíen la resolución de la asamblea, para retomar el tema y proceder conforme a ley a lo que la comunidad plantee.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



14

2.) Compareció la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, para presentar lo siguiente:

a) En respuesta a lo solicitado en la Resolución No.10 del Acta Municipal No.23-2022 celebrada el día sábado 13 de agosto de 2022 en el caso de los valores pendientes de pago al Sr. Milton Danilo Fajardo Paz, según la nota del Tribunal Superior de Cuentas indica que se debe identificar disponibilidad en algunos renglones del gasto corriente que casi no tienen movimiento para realizar transferencia y así determinar si hay recursos para hacer transferencia y crear el valor solicitado por el pago, si no hay capacidad de pago deberán de presupuestarlo para el próximo año.

Y en la Resolución No.12 revisar si existe disponibilidad de fondos para empezar a ponerse de acuerdo con el personal que decidió por el retiro voluntario.

Respuesta: En la revisión realizada en los objetos de gastos corrientes para realizar traslado de fondos se identificaron varios renglones con asignaciones que según lo analizado no se van utilizar por un total de Lps.138,750.00, pero al mismo tiempo se identificaron otros renglones de funcionamiento que necesitan ser fortalecidos para no tener dificultades en las actividades de la administración por un valor de Lps.95,750.00 quedando disponible la cantidad de Lps.43,000.00, los cuales previamente discutidos con el Alcalde Municipal se destinarán para el objeto de gasto de Beneficios y Compensaciones (prestaciones laborales) y que el valor pendiente de pago del Sr. Milton Danilo Fajardo Paz, se presupueste para el año 2023 reconociéndolo como deuda pública con una sinopsis clara y precisa del porqué se hace pago en esa fecha, tal como lo manifiesta el Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas en la respuesta enviada a esta Municipalidad.

También se revisó la ejecución de los ingresos corrientes en los cuales hay varios renglones que se han recibido de más con referencia al presupuesto inicial aprobado para el año 2022; durante el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de agosto 2022 por un total de Lps.286,463.58 de los cuales corresponde a gastos de funcionamiento el 55% que equivale a Lps.157,554.97; los cuales también previamente discutidos con el Alcalde Municipal se destinarán para el objeto de gasto Beneficios y Compensaciones (prestaciones laborales).

b) Por este medio solicito autorización para realizar la ampliación presupuestaria No.09/2022 por valor de Lps.286,463.58 de ingresos corrientes recibidos de más con referencia al presupuesto inicial aprobado para el año 2022; durante el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de agosto 2022, los que se detallan a continuación:

Impuestos a establecimientos comerciales	Lps. 43,569.10
Impuestos a establecimientos servicios	69,750.00
Impuesto sobre bienes inmuebles	104,104.94
Ingresos impuestos personales	12,475.55
Impuesto selectivo telecomunicaciones	4,170.26
Derechos municipales	9,312.06

“Unidos por la Trinidad que merecemos”
Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



15

Multas municipales	12,831.61
Venta servicios públicos	30,250.06
TOTAL	286,463.58

Para ser distribuidos el 55% gastos de funcionamiento **Lps.157,554.97** para objeto de gastos de Beneficios y Compensaciones (prestaciones laborales) para el personal que decidió retiro voluntario El 45% gastos Inversión Social **Lps.128,908.61** para crear el objeto de gasto de Subsidio para Celebración de Fiestas Cívicas Refundacional en el marco de la Tercera Estación del Proyecto Cultural Las Cuatro Estaciones con Lps.50,000.00; Mantenimiento y Reparaciones en la Cancha El Torito Lps.10,908.61; Mantenimiento y Reparaciones en la Cancha El Picacho Lps.30,000.00 y Subsidio aseo urbano, limpieza áreas verdes, solares baldíos, centros educativos y bordillos Lps.38,000.00.

Adjunto detalle.

AMPLIACION No. 09/2022							
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
ASIGNACIONES A AMPLIARSE							
CODIGO						DESCRIPCION	CANTIDAD
TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2		
						TOTAL INGRESOS	286,463.58
11						INGRESOS TRIBUTARIOS	234,069.85
	7					IMPUESTOS MUNICIPALES	234,069.85
		1				IMPUESTOS SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	113,319.10
			01			IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	39,698.75
				02	12	Ferreterías	31,790.07
					39	Vidriería	200.00
					48	Distribuidores Ruterros (de mercadería en general)	7,708.68
				03		IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS SERVICIOS	69,750.00
					11	Parques y lugares de recreo	69,750.00

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



16

				96	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	447.00
				02	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Comercio	447.00
				97	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	3,423.35
				02	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	3,423.35
			02		IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	104,104.94
				97	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	48,951.65
				01	Intereses Generados por Atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	20,839.17
				02	Intereses Generados por Atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	28,112.48
				98	RECUPERACION DE MORA POR IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	55,153.29
				02	Recuperación de mora por Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	55,153.29
			03		IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	12,475.55
				01	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	6,738.78
				01	Impuesto Personal Municipal	6,738.78
				96	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	2,344.55
				01	Recargos Generados por Atraso en el pago del Impuesto sobre ingresos Personales	2,344.55
				98	RECUPERACION DE MORA POR IMPUESTOS SOBRE INGRESOS PERSONALES	3,392.22
				01	Recuperación de mora por Impuesto sobre Personales	3,392.22
			06		IMPUESTO SELECTIVO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	4,170.26
				01	TELECOMUNICACIONES	4,170.26
				03	Internet	1,083.61
				05	Telefonía Móvil	3,086.65

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



17

12						INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22,143.67
	5					NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	22,143.67
		99				INGRESOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	22,143.67
			02	01		DERECHOS MUNICIPALES	9,312.06
					34	Permisos de Construcción	9,312.06
			03			MULTAS MUNICIPALES	12,831.61
					02	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	12,831.61
15						VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	30,250.06
	2					VENTA DE SERVICIOS	30,250.06
		19				VENTA DE SERVICIOS MUNICIPALES	13,750.00
			02			SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	13,750.00
				01	02	Conexiones Sistema Agua Potable	10,700.00
				02	02	Conexiones Sistema de Alcantarillado	3,050.00
		19	96			RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	16,500.06
					01	Recargos generados por atraso en el pago de Servicio de Agua Potable	5,157.38
					02	Recargos generados por atraso en el pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	2,336.35
					05	Recargos generados por atraso en el pago de Servicio de Tren de Aseo	9,006.33
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR							286,463.58

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS								
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (FUNCIONAMIENTO FONDOS PROPIOS)								
CODIGO								
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
							DESCRIPCION	CANTIDAD
							TOTAL EGRESOS	157,554.97

“Unidos por la Trinidad que merecemos”
 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



18

3								ACTIVIDADES FINANCIERAS	157,554.97
1								TESORERIA MUNICIPAL	157,554.97
			10000					SERVICIOS PERSONALES	157,554.97
				11000				PERSONAL PERMANENTE	157,554.97
		15			11600			Beneficios y Compensaciones	157,554.97
ASIGNACIONES A AMPLIAR (TODOS POR LA PAZ)									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.			
13								TOTAL EGRESOS	90,908.61
1								SECTOR CULTURA	50,000.00
				54000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL A UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO	50,000.00
					54200			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	50,000.00
			15			54200		Subsidio para Celebración de Fiestas Cívicas Refundacional en el marco de La Tercera Estación del Proyecto Cultural Las Cuatro Estaciones	50,000.00
5								SECTOR SEGURIDAD	40,908.61
				23400				MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS PUBLICAS E INSTALACIONES VARIAS	40,908.61
			15			23400		Mantenimiento y Reparaciones en la Cancha El Torito	10,908.61
			15			23400		Mantenimiento y Reparaciones en la Cancha El Picacho	30,000.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”
 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



19

ASIGNACIONES A AMPLIARSE (PRO HONDURAS)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
14							TOTAL EGRESOS	38,000.00
	1						SECTOR PRODUCTIVIDAD, APOYO A PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	38,000.00
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	38,000.00
					54200		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	38,000.00
			15			54200	Subsidio aseo urbano, limpieza áreas verdes, solares baldíos, centros educativos y bordillos	38,000.00
TOTAL DE VALOR A AMPLIAR								286,463.58

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal autorizar la Ampliación Presupuestaria No.09-2022 por valor de Lps.286,463.58 presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, misma que fue aprobada de forma unánime.

c) Por este medio solicito autorización para realizar el Traspaso de Fondos **No.15-2022** por valor de **Lps.238,750.00** entre objetos de gastos de Funcionamiento y de Inversión detallado a continuación:

1. Traspaso entre objetos de gastos de funcionamiento por un total de Lps.138,750.00.
2. Del Programa Vida Mejor, Sector Saneamiento trasladar el valor de Lps.30,000.00 de mantenimiento y reparaciones Sistema de Alcantarillado con fondos propios para mantenimiento y reparaciones del botadero de basura municipal.
3. Del Programa Todos por La Paz, Sector Preservación del Patrimonio trasladar el valor de Lps.30,000.00 de Subsidio de Iglesias Católicas y Lps.40,000.00 de Subsidios de Iglesias Evangélicas con fondos de Transferencias para crear en el Sector Cultura el objeto de gasto Subsidio para celebración de Fiestas Cívicas Refundacional en el marco de la Tercera Estación del Proyecto Cultural Las Cuatro Estaciones con Lps.70,000.00.

Adjunto detalle:

“Unidos por la Trinidad que merecemos”
Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



20

TRASPASO No. 15/2022

TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A DISMINUIR (GASTOS DEFUNCIONAMIENTO)

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
							TOTAL EGRESOS	138,750.00
1							ACTIVIDADES CENTRALES	50,000.00
	1						CORPORACION MUNICIPAL	50,000.00
				20000			SERVICIOS NO PERSONALES	50,000.00
					26000		PASAJES Y VIATICOS	50,000.00
			15			26220	Viáticos al Exterior	50,000.00
4							AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	6,000.00
				20000			SERVICIOS NO PERSONALES	6,000.00
					26000		PASAJES Y VIATICOS	6,000.00
			15			26210	Viáticos Nacionales	6,000.00
3							ACTIVIDADES FINANCIERAS	64,750.00
	1						TESORERIA MUNICIPAL	64,750.00
				20000			SERVICIOS NO PERSONALES	34,750.00
					21400		COMUNICACIONES	15,000.00
			15			21420	Telefonía Fija	5,000.00

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



			15			21430	Telefonía Celular	10,000.00
						24700	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6,000.00
			15			24710	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades Conexas	6,000.00
						26000	PASAJES Y VIATICOS	13,750.00
			15			26210	Viáticos Nacionales (Tesorería)	13,750.00
					30000		MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
						31400	PRODUCTOS AGROFORESTALES	10,000.00
			15			31410	Productos Agrícolas	10,000.00
						32000	TEXTILES Y VESTUARIO	10,000.00
			15			32310	Prendas de Vestir	10,000.00
						39000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
			15			39400	Utensilios de Cocina y Comedor	10,000.00
4							UNIDADES DE APOYO	18,000.00
	2						DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	18,000.00
					11000		PERSONAL PERMANENTE	18,000.00
			15			11100	Sueldos Básicos	18,000.00
ASIGNACIONES A DISMINUIR (VIDA MEJOR)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
11							TOTAL EGRESOS	30,000.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”
 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



22

	4							SECTOR SANEAMIENTO	30,000.00
				23400				MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS PUBLICAS E INSTALACIONES VARIAS	30,000.00
			15			23400		Mejoramiento Sistema de Alcantarillado, Trinidad, S.B.	30,000.00
ASIGNACIONES A DISMINUIR (20% TODOS POR LA PAZ)									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.			
13								TOTAL EGRESOS	70,000.00
	4							SECTOR PRESERVACION DEL PATRIMONIO	70,000.00
				54000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL A UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO	70,000.00
					54200			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	70,000.00
			11			54200		Subsidio para Iglesias Católicas	30,000.00
			11			54200		Subsidio para Iglesias Evangélicas	40,000.00
TOTAL DEL VALOR A DISMINUIR									238,750.00
ASIGNACIONES A AMPLIAR (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.			
								TOTAL EGRESOS	138,750.00
3								ACTIVIDADES FINANCIERAS	132,750.00
	1							TESORERIA MUNICIPAL	132,750.00
				10000				SERVICIOS PERSONALES	66,750.00
					11000			PERSONAL PERMANENTE	43,000.00

"Unidos por la Trinidad que merecemos"
 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



23

			15			11600	Beneficios y Compensaciones	43,000.00
						12000	PERSONAL NO PERMANENTE	23,750.00
			15			12200	Jornales (servicios generales)	23,750.00
						23000	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	16,000.00
						23300	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	16,000.00
			15			23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	16,000.00
						30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00
						31000	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	40,000.00
			15			31100	Alimentos y Bebidas para Personas	40,000.00
						39000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
			15			39100	Elementos de Limpieza	10,000.00
4							UNIDADES DE APOYO	6,000.00
	9						UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES ENCARGADO DE EDIFICIOS, CANCHAS Y VEHICULOS MUNICIPALES	6,000.00
						20000	SERVICIOS NO PERSONALES	6,000.00
						26000	PASAJES Y VIATICOS	6,000.00
			15			26210	Viáticos Nacionales	6,000.00
ASIGNACIONES A AMPLIAR (VIDA MEJOR)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
11							TOTAL EGRESOS	30,000.00

“Unidos por la Trinidad que merecemos”
 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



24

CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.			
4								SECTOR SANEAMIENTO	30,000.00
				23400				MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS PUBLICAS E INSTALACIONES VARIAS	30,000.00
			15			23400		Mantenimiento del Botadero de Basura Municipal	30,000.00
ASIGNACIONES A AMPLIAR (TODOS POR LA PAZ)									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.			
13								TOTAL EGRESOS	70,000.00
1								SECTOR CULTURA	70,000.00
				54000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL A UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO	70,000.00
					54200			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	70,000.00
			11			54200		Subsidio para Celebración de Fiestas Cívicas Refundacional en el marco de la Tercera Estación del Proyecto Cultural Las Cuatro Estaciones	70,000.00
TOTAL DEL VALOR A DISMINUIR									238,750.00

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, previa discusión sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal autorizar el Traspaso de Fondos No.15-2022 por valor de Lps.238,750.00 presentado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, mismo que fue aprobado de forma unánime.

3.) El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, informó que ayer fue convocado a una reunión de varios alcaldes y personeros del programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), en la comunidad de Buenos Aires, Las Vegas, Santa Bárbara y lo acompañó el Regidor Cuarto Ciudadano Javier Alexander Paz Paz.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



23

Se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación de Proyectos de Huertos Escolares y familiares entre el programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, por el Ingeniero y Master en Ciencias Diego Andrés Umazor Saravia director de PRONADERS y el Dr. Hedman Allan Paredes Paz Alcalde Municipal de Trinidad, Santa Bárbara, a los dos días del mes de septiembre del año 2022.

4.) El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, informó que ya se inició las actividades de las fiestas patrias, hay una programación de la Tercera Estación Fiestas Patrias; pidió a la Regidora Segunda Ciudadana Rosa Filomena Madrid Rápalo de explicaciones de cómo se organizó, quien informó que las reuniones se empezaron en el 13 de agosto y se hicieron cinco con los directores de los centros educativos del área urbana y fueron planificando las actividades que se van a desarrollar a lo largo del mes, iniciando el jueves uno de septiembre; se hizo un plan abarcativo con responsabilidades a cada centro educativo para celebración de cada evento, quienes presentaron el presupuesto para realización del mismo con el compromiso de realizarlo con mucho éxito.

ACTIVIDADES TERCERA ESTACION FIESAS PATRIAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ:

1. Día de la Bandera
2. Inicio del Torneo de Independencia
3. Día de la Alfabetización
4. Día del Niño
5. Coronación al General Francisco Morazán
6. Día de la Independencia
7. Día del Maestro
8. Llegada de los pliegos de la Independencia
9. Finalización del Torneo de Independencia
10. Expoferia Gastronómica y de Emprendedores; y Evento Premio Municipal de la Pintura Profesor José Arnaldo Rivera Sabillón.
11. Día de la Niña
12. Velada Artística Morazánica
13. PLANTATHONHN

Cada actividad cuenta con su respectivo plan de acción, se dará copiad el programa a cada miembro corporativo, para que vean su participación como tal en diversas actividades.

6.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/COMENTARIOS:

1.) Los miembros corporativos, Comisionado Municipal y Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia, manifestaron preocupación por el tema recolección de desechos sólidos en la ciudad.- Se informará al Jefe de Servicios Públicos, para el desarrollo de una propuesta que puede hacer con el comité vial porque ya hablaron de este tema.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



2.) El Regidor Primero Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, preguntó ¿La próxima sesión será el 16 de septiembre? Dijo que por ley el presupuesto debe presentarse a más tardar el día 15 de septiembre.

El Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, propuso que se realice el martes 13 de septiembre a la 1:00 p.m.- Sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal, la cual fue aprobada de forma unánime.

7.- RESOLUCIONES: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, RESUELVE:

1.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar se cancele el contrato No. CCO-0425631 con INFRA DE HONDURAS por préstamo de envases de oxígeno con deposito, suscrito en fecha 9 de septiembre del año 2020 y realizar el trámite de la devolución para recibir el depósito de Lps.61,685.00, luego proceder a hacer nuevo contrato por 4 cilindros que se requieren en la Clínica de Emergencia firmado por la Administración actual. Se debe cancelar el cilindro extraviado al valor actual del mismo.

2.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata aportar al Comité de Apoyo externo del Hospital Santa Bárbara Integrado, 200 camisetas para el evento Patepluma Running que se realizará en Santa Bárbara el 01 de octubre del 2022, mismas que mandará a hacer esta municipalidad en el lugar que los organizadores del evento eligieron a Lps.45.00 cada una.

3.) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. Froilán Paredes, solicitando rectificación de dominio pleno, según se describe en el punto tres, literal c, de la presente acta. Se traslada a la comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, para que con personal de catastro municipal inspeccionen y emitan informe a la Corporación Municipal, para dar respuesta.

4.) Se da por recibido el informe de actividades suscrito por el Sr. José Benjamín Sagastume Madrid y el Sr. Luis Felipe Paz Paredes, Tesorero y presidente del Comité Pro-Estadio Las Américas de esta ciudad, según se describen en el punto tres, literal d, de la presente acta.

5.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata que el informe económico presentado mensualmente por el Comité Pro-Estadio Las Américas de esta ciudad, para fines legales se lleve el archivo, pero para fines de consignarlo en acta solo se mencione de qué es el informe, a qué mes corresponde, ingresos, egresos y saldo.

6.) Se da por recibida la nota suscrita por las señoras Elvia Julia Paz Caballero, Mirian Onelia Paz Caballero, Gladys América Paz Caballero, Blanca Azucena Paz Caballero y Dora Alexis Paz Caballero, según se describe en el punto tres, literal e, de la presente acta.- Se traslada la nota al Asesor Legal de la Municipalidad Abg. José Alex Martínez Ponce, para que dé su opinión legal en base a la cual la Corporación Municipal dará respuesta a la petición.

7) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. Marco Antonio López Pineda, solicitando autorización para que la unidad de catastro municipal, realice la medida de un terreno, según se describen en el punto tres, literal f, de la presente acta. Se traslada la solicitud a Catastro Municipal, para que, con la

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

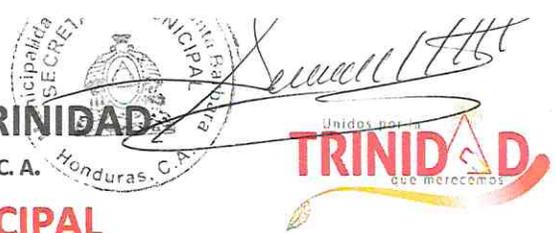
Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, inspeccionen y emitan informe en base al cual se dará respuesta. La constancia debe ser certificación de punto de acta y de haber familiares del solicitante en el patronato deben de abstenerse a participar y firmar constancia por conflicto de intereses.

8.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizara la secretaria municipal Licda. Gladis Suyapa Howard Fajardo, haga entrega de dominio pleno, según se describe en el punto tres, literal g, de la presente acta.

9.) Se da por recibido el informe suscrito por miembros de la comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial y el jefe de catastro municipal, según se describe en el punto tres, literal h, literales a, b, c, de la presente acta.

10.) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. Lázaro Gómez Díaz, solicitando permiso para realizar un enchapado hacia su casa de habitación, ubicada en el Barrio Arriba de esta ciudad, según se describe en el punto tres, literal i, de la presente acta.- Previa discusión del tema se traslada a la comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, para que emitan dictamen completo a la Corporación Municipal para dar respuesta.

11.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de aplicación inmediata autorización de pago por Dominio Pleno, previa revisión de documentación por parte del Jefe de Catastro Municipal y de la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, al Sr. Juan Carlos Flores Fajardo, según se describe en el punto tres, literal j, de la presente acta.

12.) Se da por recibida la nota suscrita por el Jefe de Catastro Municipal Lic. Víctor Alejandro López Pérez, referente a solicitud de Dominio Pleno, según se describe en el punto tres, literal j, de la presente acta.- Se traslada la solicitud a Catastro Municipal, para que con la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial, revisen la documentación, inspeccionen y emitan informe en base al cual se dará respuesta.

13.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de aplicación inmediata autorizar que se realicen pagos en ventanilla de Tesorería Municipal de cartas de venta de ganado, guías de traslado de ganado, constancias sobre el cementerio y constancias de recomendación, mismos que tienen valores de Lps.30.00; Lps.25.00 y Lps.10.00y posteriormente se envíen al BANHCAFE los pagos realizados durante el día.

14.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de aplicación inmediata autorizar al Director Municipal de Justicia Abg. Hedman Isaac Paz, emita ordenanza municipal para regular el alto volumen emitido desde diferentes negocios ubicados en este término municipal, estipulando 85 decibeles y con horarios de 9:00 a.m. A 12:00 m. Y de 1:00 p.m. A 4:00 p.m.

15.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad la Implementación de la Policía Municipal, según se detalla en el punto cuatro, literal c de la presente acta.- Se registrará por el reglamento descrito en el Acta No.22-2015 de sesión ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes dos de octubre del año dos mil

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

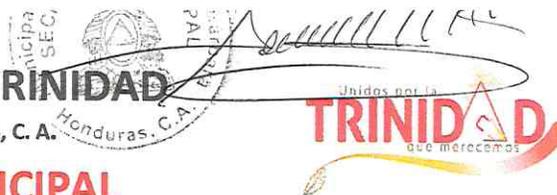
Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



quince, consignado en el punto cinco, numeral cuatro, resolución No.16, previa discusión, análisis, reformas y agregados.

16.) Se da por recibida la información presentada por los Ciudadanos Regidores, según se describen en el punto cuatro INFORMES DE REGIDORES, numerales uno, dos y tres de la presente acta.

17.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar al Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz, firmar el comodato para uso de las oficinas de HONDUTEL en esta ciudad y de una planta generadora de energía eléctrica, los cuales deberán repararse y acondicionarse para uso de la municipalidad.

18.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad, designar Maestro del Año 2022 al Profesor Oscar Rolando Fajardo García, a quien se le entregará el Premio Municipal Profesor Rodrigo Paredes Morel, en los actos oficiales del Día del Maestro a desarrollarse el día sábado 17 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Centro Social Triniteco.

19.) Se dan por recibidos los informes suscritos por el Asesor Legal de la Municipalidad Abg. José Alex Martínez Ponce, según se describe en el punto cuatro (Otros), numeral uno, literales a y b de la presente acta.

20.) Se da por recibida la información referente a alcantarillado sanitario presentada por los miembros corporativos y representantes de los Patronato Ángel Fajardo; Barrio El Zapotillo; Emanuel; y miembros de la Junta Administradora de Agua de la comunidad de La Unión, Trinidad, Santa Bárbara.-Se reunirán en dicha comunidad para tratar el tema y enviarán la resolución de la asamblea a la Corporación Municipal, para que proceda conforme a ley en lo que la comunidad plantee.

21.) Se da por recibida la información presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, según se describe en el Punto cinco, numeral dos, literal a, de la presente acta.

22.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar realizar la ampliación presupuestaria No. 09/2022 por valor de Lps.286,463.58, presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, según se describe en el Punto cinco, numeral dos, literal b, de la presente acta.

23.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar el traspaso de fondos No.15-2022 por valor de Lps.238,750.00 entre objetos de gastos de funcionamiento y de Inversión, presentado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, según se describe en el Punto cinco, numeral dos, literal c, de la presente acta.

24.) Se da por recibida la información referente al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación de Proyectos de Huertos Escolares y familiares entre el programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, firmado por el Ingeniero y Master en Ciencias Diego Andrés Umazor Saravia Director de PRONADERS y el Dr. Hedman Allan Paredes Paz Alcalde Municipal de Trinidad, Santa Bárbara, según se describe en el Punto cinco, numeral tres de la presente acta.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



25.) Se da por recibida la información presentada por el Señor Alcalde Municipal Dr. Hedman Allan Paredes Paz y la Regidora Segunda Ciudadana Rosa Filomena Madrid Rápalo, referente a la programación de la Tercera Estación Fiestas Patrias, según se describe en el Punto cinco, numeral cuatro de la presente acta.

26.) Se da por recibida la información presentada por los miembros corporativos, Comisionado Municipal y Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia, referente al tema recolección de desechos sólidos en la ciudad.- Se le informará al Jefe de Servicios Públicos, para el desarrollo de una propuesta que puede hacer con el comité vial.

27.) La Honorable Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, adelantar la sesión calendarizada para el día viernes 16 de septiembre, para el día martes 13 de septiembre a la 1:00 p.m. Considerado que la Ley de Municipalidades, en su artículo 95 establece que el presupuesto debe ser sometido a consideración de la Corporación Municipal a más tardar el día 15 de septiembre de cada año.---**CÚMPLASE.**

8.- No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 5:06 p.m.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com